

23 en Villalpando, 11 en Peregrina, 9 en el Monte de San Nicolas, 38 en Santa Rosa, 17 en Santa Ana, 3 en Sirena, 11 en Rayas y Mellado, 32 en La Luz, y 5 en Valenciana, que hacen un total de 232. En 1880 se denunciaron 120, en 1881, 128 y en el primer semestre de 1882, 75.

POBLACION.

En 1,600, tenia Gnanajuato 4,000 habitantes, en 1,700, 16,000, á fines del siglo pasado se calculaba su censo en cerca de 100,000 almas: los terribles trastornos que sufrió la ciudad, con motivo de la guerra de insurreccion, hicieron que bajara, segun se dice, hasta quedar reducida á 6,000.

En 1825 se practicó un censo por disposicion del gobernador D. Carlos Montesdeoca, y resultó ya una poblacion de 33,444 vecinos: luego se formaron otros: el de 1832 dió 49,827: el de 1,850, 43,872, el de 1,854, 63,398, y el de 1,868, 56,012; pero en la conciencia de todos estaba siempre que estas cifras se hallaban muy distantes de la verdad, tanto por el empeño que generalmente toman los mas en ocultarse cuando se practican los censos, temiendo que estos se hagan con objeto de molestarlos, como tambien por las dificultades y poco empeño con que se llevan á efecto en nuestro pais; á lo que se agregaba que en los últimos años ha habido una notable inmigracion á la ciudad, por lo cual la opinion general le asignaba un vecindario de 75, á 80,000 habitantes.

El gobernador D. Florencio Antillon, en su ya citada memoria, presentada á la Legislatura en 15 de Setiembre de 1875, decia á este respecto lo siguiente: "Es un hecho indudable que la poblacion del Estado ha aumentado desde la fecha del último censo hasta hoy: pues ademá de que este aumento se palpa, principalmente en la Capital, no ha ocurrido, en el periodo de tiempo in-

dicado, ninguno de aquellos graves acontecimientos que se oponen al desarrollo natural de la poblacion. Pero no habiéndose hecho un nuevo empadronamiento, no se pueden presentar datos reales y numéricos de esa verdad, y hay que atenerse á los que ofrece el censo que se mandó formar en fines de 1868, como el único documento oficial mas reciente."

Pues bien, tales conjeturas han sido plenamente confirmadas: la comision de estadística, nombrada para el efecto por el gobierno del Estado, ha practicado con mas esmero que otras veces, un nuevo censo en 1879, y este da para Guanajuato la elevada cifra de 93,042 habitantes.

VALOR DE LA PROPIEDAD, NUMERO DE PROPIETARIOS, Y PRODUCTO DE LAS RENTAS PUBLICAS EN EL ESTADO.

VALE LA PROPIEDAD URBANA.

En Guanajuato.....	\$3.221,735.	42.
En Leon.....	1.451,214.	97.
En Celaya.....	735,447.	97.
En San Miguel Allende.....	530,852.	47.
En el Valle de Santiago.....	510,735.	31.
En S. Luis de la Paz.....	97,870.	38.
En Silao.....	533,631.	15.
En Irapuato.....	447,307.	09.
En Salamanca.....	331,097.	61.
En Salvatierra.....	216,263.	62.
En Dolores Hidalgo.....	264,307.	15.
En San Felipe.....	203,206.	02.
En el resto del Estado.....	1.122,308.	31.

Suma el valor de la propiedad urbana	9.665,977.	47.
Propiedad rústica en todo el Estado	20.405,659.	31.

Suma total..... 30.071,636. 78.
Tom. I.—P. 15.

El número de propietarios es el siguiente:

	Fincas ur- banas.	Fincas rústicas.	Giros mer- cantiles.	Total.
En Guanajuato.....	1,024.	40.	515.	1,579.
En Leon.....	770.	193.	237.	1,200.
En Celaya.....	444.	137.	177.	758.
En S. Miguel Allende...	369.	97.	68.	534.
En el Valle de Santiago	354.	131.	114.	599.
En S. Luis de la Paz...	112.	200.	85.	397.
En Silao.....	390.	129.	98.	617.
En Irapuato.....	354.	131.	114.	599.
En Salamanca.....	268.	262.	77.	507.
En Salvatierra.....	220.	119.	106.	445.
En Dolores Hidalgo....	294.	90.	52.	436.
En S. Felipe.....	322.	602.	68.	992.
En el resto del Estado..	1,557.	1,672.	723.	3,952.

Sumas.... 6,478. 3,803. 2,434 12,715.

El cuadro siguiente manifiesta el producto de las rentas públicas en todo el año fiscal de 1881.

	Rentas del Estado.	Rentas mu- nicipales.	Registro civil.	Total.
Guanajuato.	425,450. 24.	228,262. 83.	7,813. 49.	661,537. 06.
Leon.....	117,805. 06.	91,418. 14.	3,455. 84.	212,679. 04.
Celaya... ..	49,920. 88.	28,051. 07.	2,836. 98.	80,808. 88.
S. Miguel...	19,286. 16.	12,465. 85.	2,280. 38.	34,082. 39.
Valle.....	28,231. 92.	15,971. 99.	2,609. 88.	46,803. 79.
S. L. de la P.	15,950. 60.	11,316. 06.	1,025. 65.	27,192. 31.
Silao.....	35,175. 58.	23,034. 75.	1,816. 72.	60,027. 05.
Irapuato. ...	52,522. 16.	28,029. 01.	1,953. 16.	82,504. 33.
Salamanca...	28,826. 38.	12,557. 36.	1,871. 75.	43,255. 49.
Salvatierra .	30,998. 12.	15,017. 16.	1,008. 75.	47,024. 03.
Dolores.....	18,365. 54.	11,081. 90.	2,260. 95.	31,708. 39.
S. Felipe....	25,657. 12.	11,029. 48.	1,461. 25.	38,137. 85.
En el resto del Estado.	182,877. 69.	108,910. 81.	25,590. 87.	317,379. 37.
Sumas....	1,031,077. 90.	597,146. 41.	55,585. 67.	1,638,779. 98.

CONSUMO.

Ponemos á continuacion el de algunos artículos, habido en la Capital, durante todo el año de 1,873, cuyo pormenor hemos tomado de la memoria del Gobernador Antillon, que hace poco y mas de una vez hemos mencionado.

Fanegas de maiz.....	2 8,465.
Cargas de harina.....	9,902.
Kilógramos de sal.....	1,683,152.
Id. de chile.....	1,696.
Cabezas de ganado vacuno.....	19,202.
Id. id. lanar.....	15,543.
Id. id. de cerda.....	12,349.
Litros de aguardiente corriente.....	164,524.
Id. de mezcal.....	123,736.
Kilógramos de azúcar.....	480,434.
Id. de piloncillo.....	452,698.
Metros de manta del país.....	157,241.
Id. de manta extranjera.....	4,707.
Id. de alfombra id.....	1,895.
Litros de aguardiente catalan.....	2,067.
Metros de brillantinas.....	44,482.
Kilógramos de cristalería.....	5,631.
Id. de cacao.....	15,417.
Id. de camas de laton.....	2,450.
Metros de casimir.....	10,326.
Kilógramos de conservas alimenticias....	4,859.
Id. de espejos.....	1,666.
Id. de ferretería.....	43,031.
Metros de géneros de algodón.....	501,755.
Id. id. de lino.....	65,646.
Id. id. de lana.....	44,221.
Id. id. de seda.....	658.
Kilógramos de licores.....	6,221.
Id. de mercería fina.....	72,031.

Id. de perfumería.....	2,076.
Id. de porcelana.....	10,842.
Id. de pianos.....	3,734.
Id. raso, seda y algodón.....	4,061.
Id. relojería.....	387.
Metros de toallas.....	2,176.
Litros de vino blanco.....	26,608.
Id. de vino tinto.....	19,380.
Id. de Vermouth.....	923.
Kilógramos velas esteáricas.....	921.

ALTURA SOBRE EL NIVEL DEL MAR.

Al principio del capítulo anterior asentamos que la ciudad de Guanajuato, estaba edificada á la altura de 2,605 varas, ó sean 2,182 metros 99 centímetros sobre el nivel del mar; pero acabamos de recibir un informe que el Sr. D. Vicente Fernandez, Director del Observatorio Meteorológico de esta Capital, tuvo la amabilidad de comunicarnos, relativo á respetables trabajos hechos recientemente y dignos de toda fé, que precisan la altura de que estamos tratando.

A continuacion insertamos íntegro el párrafo de su apreciable carta, que conviene á nuestro objeto, y dice así:

“Valorizada (la altura) por el Sr. Baron Humboldt, resultó de 2,086 metros refiriéndola á la Plaza Mayor: averiguada por otras personas, no salió nunca acorde, pero siempre menor. Hace poco, el Observatorio Meteorológico central de México, determinó con precision la suya, y despues emprendió la de otros puntos, entre ellos Guanajuato, relacionándolas á la de dicho Observatorio, y en seguida al mar. Para la de Guanajuato se hicieron cerca de 200 observaciones simultáneas á las 6 h. 7' a. m. en México y á las 6 h. 0' en este lugar, en dias en que la atmósfera no estaba perturbada: con esta y demas precauciones indispensables, calculó aquel

Observatorio la altura del barómetro en Guanajuato, y obtuvo 2,060 metros 84 centímetros: como este instrumento está colocado 24 metros 55 centímetros arriba del piso del átrio de la Parroquia, resulta que en este sitio, Guanajuato tiene 2,036 metros 29 centímetros de altura sobre el nivel del mar.”

“Como nunca se habia empleado esta manera de calcularla, y como ella aleja muchas causas de error, creo que el resultado merece fé, y por lo mismo he creido era deber mio comunicarlo á V. para su ilustrada consideracion.”

Quede, pues, hecha con esto la debida rectificacion, y manifestado nuestro agradecimiento al Sr. Fernandez.